En sesión celebrada el día 18 de enero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la eliminación del copago farmacéutico, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Fanlo Mateo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Salud.

Pamplona, 18 de enero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Patricia Fanlo Mateo, adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Salud, Sra. D.ª Santos Induráin, para su contestación en la Comisión de Salud, la siguiente pregunta oral:

Con la aprobación del RDL 16/2012, el Gobierno del PP introduce los recortes en sanidad que llegan a ser de 12.000 millones e impone un copago a todos los perceptores de pensiones contributivas, por retirar en la farmacia los medicamentos del Sistema Nacional de Salud. El Gobierno de España ha comenzado el 2021 con la eliminación del copago farmacéutico para más de 6 millones de personas, suprimiendo otra barrera de acceso a los medicamentos para algunos de los sectores de población con menos recursos.

¿Cómo repercute la eliminación del copago farmacéutico en la Comunidad Foral de Navarra, a cuántas personas beneficia y qué cuantía económica va a evitar a estas personas?

Pamplona, a 8 de enero de 2021

La Parlamentaria Foral: Patricia Fanlo Mateo